

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 138

FECHA: 04/08/2022

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación
85001233300020150021500	AURA PATRICIA LARA OJEDA	JOSÉ MARÍA USCÁTEGUI TOBÓN	NACIÓN-MINAGRICULTURA Y OTROS	LEY 1437 CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	03/08/2022	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA
85001233300020190008400	AURA PATRICIA LARA OJEDA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE	MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y OTROS	ACCIONES POPULARES	03/08/2022	AUTO QUE CONCEDE
85001233300020220005200	AURA PATRICIA LARA OJEDA	VALENTINA DEL PILAR CARDENAS MEJIA Y OTROS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL-LA PREVISORA S.A	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03/08/2022	AUTO INADMITIENDO LA DEMANDA
85001333300120190030901	AURA PATRICIA LARA OJEDA	LUZ ALADAIR SIACHOQUE GÓMEZ	NACIÓN-MINHACIENDA Y OTROS	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03/08/2022	AUTO QUE DECLARA

LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA

Secretaria General